



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

## GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-04
EJERCICIO:		2024		Proceso No: CDP-05/FONAT/2024	
UNIDAD SOLICITANTE:		Gerencia de Administración y Finanzas		"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT"	
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 22 DE ABRIL DE 2024			
ASOCIACIÓN COOPERTIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la UNIDAD DE GAFI - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	55601	UNIDAD	SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT	\$5,308.74	\$5,308.74
=====					
<p><b>NOTA: LA SOCIEDAD SEGUROS FUTURO, DE R.L. SE COMPROMETE A ENTREGAR EL ITEM QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</b></p> <p>1) La sociedad SEGUROS FUTURO, DE R.L. entregará la PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT en un plazo de CINCO DIAS HABILES a partir de la suscripción de la orden de compra, en las oficinas del FONAT ubicadas en la 91 Avenida Norte y Paseo Francisco Campos No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>2) El plazo de la póliza será de un año (12 meses) a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de la orden de compra.</p> <p>3) La sociedad SEGUROS FUTURO, DE R.L. deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato, según lo establecido en el art. 126 de la LCP, en un plazo de CINCO días hábiles a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra, según el formulario F5 del Documento de Solicitud de Ofertas.</p> <p>4) Se nombra como administradora de la orden de compra a la licenciada Zoraya Lizeth Rodríguez, quien se desempeña como Gerenta de Administración y Finanzas del FONAT, a fin de darle cumplimiento a los artículos 161 y 162 de la LCP</p> <p>5) <b>FORMA DE PAGO:</b> El FONAT, pagará al Contratista el valor de la póliza en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días, posterior a la recepción de la documentación a cobro de la forma siguiente: El 50% del monto contratado en 15 días hábiles después de recibida la póliza con la presentación de la factura correspondiente y acta de recepción. El 50% restante, seis meses después del primer pago, con la presentación de la factura correspondiente.</p> <p>6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:		CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 74/100 CTVS.			\$5,308.74
OBSERVACION:					
<p>LCDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</p>					

ORIGINAL : **PROVEEDOR**

DUPLICADO : **UCP**

TRIPPLICADO : **UFI**